



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2009

Res. H N° 1323-09

Expte. N° 4.971/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario, de Auxiliar docente de primera categoría, dedicación simple para la materia "Historia de América I" de la carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res. H. N° 353-07 que reglamenta la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Elsa Mabel MAMANI**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 371-09, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

Que esta designación se financia con ahorros generados por la Escuela de Historia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**(En su sesión del día 04-08-09)**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 177 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR temporariamente a la docente **Elsa Mabel MAMANI**, DNI. N° 24.978.634, en el cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría, dedicación Simple para la materia "Historia de América I" de la carrera de Historia, a partir del 04 de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009 o nueva disposición.-

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR la designación efectuada en el articulo anterior a los ahorros generados por la Escuela de Historia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//  
Res. H N° 1323-09

**ARTICULO 4°.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).-

**ARTÍCULO 5°.-** DISPONER que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo, para el cuál a sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente.-

**ARTÍCULO 6°.-** HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08.

**ARTICULO 7°.-** NOTIFIQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Dpto. Alumnos de la Facultad, Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.

jcl/vc

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N. Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.

